



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 21 de enero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 041/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00026724-0/2021, la Resolución de Presidencia N° 1005/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Sandra Romina Menconi, Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Informática y Tecnología, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1005/2019.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada agente licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 23 de mayo de 2019 y hasta la obtención del alta médica.

Que la agente Menconi presentó constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos y se le ha realizado una junta médica en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del día 17 de diciembre de 2021.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 1005/2019, a partir del día 16 de diciembre de 2021 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Sandra Romina Menconi, Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Informática y Tecnología, concedida mediante Res. Pres. N° 1005/2019, a partir del día 16 de diciembre de 2021 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Sandra Romina Menconi, a la Dirección General de Informática y Tecnología a fin de notificar a la interesada, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 041/2022